

Referencia de Seguridad

3408FBTB

GENERAL

Versión

5.1.3

INFORMACION CORRESPONDIENTE AL:

PERIODO

Tercer Trimestre

AÑO

2006

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Denominación Social:

GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

Domicilio Social:

PORTAL DE GAMARRA 40, 01013 VITORIA-GASTEIZ

C.I.F.

A-01011253

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:

JUAN RAMÓN IÑARRITU (DIRECTOR FINANCIERO)

NOTARIO: JOSE ANTONIO GONZALEZ ORTIZ
Nº 571 DE SU PROTOCOLO DE INSCRIPCIÓN 31

Firma:

A) AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS

(Respecto a la información consolidada, se rellenará exclusivamente aquella columna que aplique de acuerdo con la normativa en vigor).

Uds.: Miles de euros

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO NORMATIVA NACIONAL		CONSOLIDADO NIIF ADOPTADAS	
		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO (1)	0800	42	31			1.380.106	985.869
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS/ RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (2)	1040	-15.277	21.732			117.628	121.461
RESULTADO DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (3)	4700					93.929	96.796
RESULTADO DEL EJERCICIO (4)	1044	-15.277	21.732			218.652	101.389
Resultado atribuido a socios externos/ Resultado del ejercicio atribuido a intereses minoritarios	2050					1.474	585
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE/ RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	2060					220.126	101.974
CAPITAL SUSCRITO	0500	41.361	41.361				
NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS	3000	47	33			4.991	8.298

B) EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la entidad o su grupo y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad o su grupo. Por último, se deberán distinguir claramente tanto los comentarios realizados sobre las magnitudes financieras consolidadas como, en su caso, sobre los relativos a las magnitudes financieras individuales).

La información consolidada conforme a NIIF adaptadas contenidas en el apartado "A) Avance trimestral de resultados" referida al ejercicio anterior se presenta, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio actual, considerando los resultados del ejercicio anterior procedentes de operaciones interrumpidas como un único importe minorando el resto de los correspondientes epígrafes.

Adjuntamos la presentación que amplía la evolución de las actividades en este tercer trimestre.

C) BASES DE PRESENTACIÓN Y NORMAS DE VALORACIÓN

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).

Los estados financieros recogen los principios generalmente aceptados por las IFRs. Aplica tanto a la información de avance trimestral de resultados del ejercicio actual como a la comparativa del ejercicio anterior.

Se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales.

D) DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO

(Se hará mención de los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico).

		% sobre Nominal	Euros por acción (x,xx)	Importe (miles de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100	96,7	0,16	39,999
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones Rescatables	3115			
4. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

En el ejercicio se ha repartido un dividendo complementario de 39.999 miles de euros que fue pagado el 29 de Junio de 2006.

E) HECHOS SIGNIFICATIVOS (*)

1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos).
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc).
4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales.
8. Transformaciones, fusiones o escisiones.
9. Cambios en la regulación institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc).
14. Otros hechos significativos.

	SI	NO
3200		X
3210		X
3220	X	
3230		X
3240		X
3250	X	
3260		X
3270		X
3280		X
3290		X
3310		X
3320		X
3330	X	
3340	X	

(*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRBV.

F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

3) Hecho relevante nº 65.568: Gamesa Energía S.A. Unipersonal, filial de Gamesa Corporación Tecnológica S.A., y la sociedad de capital riesgo 3i han firmado un contrato de compraventa del 100% de las acciones de las empresas Gamesa Energía Servicios S.A. Unipersonal y Siemens Este S.A. Unipersonal, por 170 millones de euros.

Hecho relevante nº 65.575: La Sociedad comunica que en relación con el Hecho Relevante nº 65568, mediante el que GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA S.A. comunicaba el acuerdo alcanzado con 3i para la venta de sus Sociedades de servicios avanzados SIEMSA ESTE S.A. y GAMESA SERVICIOS, S.A. se informa que la plusvalía de la operación se situaría entre 128 y 138 millones de euros en función de la obtención del pago adicional al que se hace referencia en la comunicación anterior.

Hecho relevante nº 66.022: Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. y un consorcio articulado a través de la sociedad Synergy Industry and Technology, S.A., liderado por Caja Castilla la Mancha, han cerrado la compraventa del 100% de las acciones de Gamesa Aeronáutica, S.A., por un importe de 45 millones de euros. La compraventa no tendrá impacto en la cuenta de resultados del ejercicio 2006 de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A., al haberse realizado en el ejercicio 2005 una provisión extraordinaria, aunque le permite reducir de forma significativa su deuda financiera en aproximadamente 315 millones de euros.

Hecho relevante nº 66.226: Gamesa vende al grupo Gmd, S.A. su negocio de representación de instalaciones eólicas en el mercado eléctrico español.

Hecho relevante nº 66.227: Gamesa remite nota de prensa sobre la venta al Grupo Cimd, S.A. de su negocio de representación de instalaciones eólicas en el mercado eléctrico español.

Hecho relevante nº 66.976: La Sociedad comunica que, como continuación de los hechos relevantes comunicados con fecha 6 y 7 de abril de 2006 (nº 65568 y 65575), Gamesa Energía S.A. Unipersonal, filial de Gamesa Corporación Tecnológica S.A., y la sociedad de capital riesgo 3i, han formalizado el contrato de compraventa del 100% de las acciones de las empresas Gamesa Energía Servicios S.A. Unipersonal y Siemens Este S.A. Unipersonal, una vez obtenida la autorización del Servicio de Defensa de la Competencia, de fecha 8 de mayo de 2006.

6) Hecho relevante nº 63.757: Corporación IBV, Participaciones Empresariales, S.A., miembro del Consejo de Administración de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A., ha comunicado a la Sociedad que ha designado a D. Pascual Fernández Martínez para que le represente como persona física en el Consejo, en sustitución del hasta ahora representante D. Luis M^º Cazorla Prieto, quién ha presentado previamente su renuncia.

Hecho relevante nº 65.866: La Sociedad remite sus cambios en el Consejo de Administración.

Hecho relevante nº 68.458: Gamesa informa que Guillermo Ulacia es el nuevo presidente ejecutivo.

Hecho relevante nº 69.155: La Sociedad remite los nombramientos de nuevos cargos en el Consejo y en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

13) Hecho relevante nº 64.830: Gamesa remite nota de prensa sobre su proyecto de investigación industrial con Ecotecnia.

14) Hecho relevante nº 63.280: La sociedad comunica que el día 10/01/2006 realizará una presentación sobre las estimaciones de cierre de 2005, evolución de los negocios, tendencias en el mercado eólico, así como otras cuestiones.

Hecho relevante nº 63.785: Gamesa suministra aerogeneradores a parques eólicos de Dersa en ambas Castillas por 30 millones de euros.

Hecho relevante nº 64.495: La sociedad remite información sobre los resultados del segundo semestre de 2005.

Hecho relevante nº 65.261: Gamesa ha otorgado exclusividad hasta el 26 de abril de 2006 a Caja Castilla La

Mancha, S.A. pra fijar las condiciones finales de venta de Gamesa Aeronáutica.

Hecho relevante nº 65.870: La sociedad remite el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2005

Hecho relevante nº 65.871: El Consejo de Administración de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en primera convocatoria el día 24 de mayo de 2006. Se adjunta Orden del Día.

Hecho relevante nº 66.782: La Sociedad remite Nota de Prensa sobre el contrato de suministro de paneles solares firmado con REC Scanmodule.

Hecho relevante nº 66.868: La sociedad remite informacion sobre los resultados del primer trimestre de 2006

Hecho relevante nº 67.188: La Sociedad remite los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Hecho relevante nº 67.507: La Sociedad remite Nota de Prensa sobre la venta a Shell Windenerg de 132 aerogeneradores modelo Gamesa G80-2.0 MW con una potencia total de 264 MW. El contrato alcanza un valor de 300 millones de dólares americanos.

Hecho relevante nº 67.958: La sociedad remite la presentación del Plan de Negocio 2006-2008.

Hecho relevante nº 67.959: La sociedad remite nota de prensa sobre su plan de negocio para el periodo 2006-2008.

Hecho relevante nº 68.409: La Sociedad comunica que el gobierno ha aprobado un parque eólico en la Republica Dominicana dentro del protocolo de Kioto.

Hecho relevante nº 69.164: La sociedad remite informacion sobre los resultados del primer semestre de 2006.

Hecho relevante nº 70.674: Gamesa y Longyuan Electric Power han firmado la venta e instalación de 510,85 nuevos MW eólicos en China por un valor superior a los 240 millones de euros.

Hecho relevante nº 70.692: La Sociedad remite nota de prensa sobre el acuerdo de venta de aerogeneradores en China.

Hecho relevante nº 71.160: La Sociedad remite información sobre la firma de un acuerdo para promover 250 MW eólicos en la segunda provincia más poblada de China.

Comunicación nº 19.786: Gamesa procede a anunciar la celebración de una presentación a mercado el día 10 de Enero de 2006.

Comunicación nº 19.793: La sociedad remite presentación.

Comunicación nº 19.794: La sociedad remite nota de prensa con las previsiones de cierre del ejercicio 2005.

Comunicación nº 19.814: La sociedad comunica que Gamesa Energía registró el 25/12/05 en la Organización de Naciones Unidas el parque eólico, de 200 MW de potencia, que está desarrollando en La Ventosa (Oaxaca, México)

Comunicación nº 19.823: Iberdrola y Gamesa, a través del consorcio Nuevas Energías Ibéricas, en el que también participan las empresas lusas Visabeira, Alberto Mesquita, MECI y Galucho, han presentado el día 18/01/2006 en Lisboa un ambicioso proyecto industrial que contempla la construcción de cinco fábricas de aerogeneradores en Portugal que supondrán una significativa inversión.

Comunicación nº 19.853: Gamesa Eólica ha reafirmado su compromiso empresarial con el Medio Ambiente mediante la renovación del certificado que acredita que su sistema de gestión medioambiental cumple plenamente con la normmativa internacional ISO 14001:2004.

Comunicación nº 19.871: Gamesa Eólica ha firmado dos contratos con las sociedades irlandensa Mukdar Limited,

Gaoithe Glas Teoranta y Kilvinane, para el suministro de 13 aerogeneradores en Irlanda.

Comunicación nº 19.969: Gamesa Eólica ha firmado un nuevo contrato con Generaciones Especiales I, S.L., empresa perteneciente a NEO Energía, división de renovables del Grupo EDP, para el suministro de un total de 86 aerogeneradores Gamesa G52-850 kW, destinados a dos parques eólicos de Asturias.

Comunicación nº 19.979: Gamesa ha sido incluida recientemente en "KLD Global Climate 100 Index", sobre Empresas Responsables con el cambio climático, promovido por la sociedad KLD Research & Analytics Inc.

Comunicación nº 20.112: La Sociedad remite la información financiera correspondiente al cierre contable del ejercicio 2005 bajo normas internacionales de contabilidad.

Comunicación nº 20.113: La Sociedad remite presentación sobre los resultados de 2005.

Comunicación nº 20.114: La Sociedad remite nota de prensa sobre sus resultados del ejercicio 2005.

Comunicación nº 20.142: La Sociedad comunica que Iberdrola y Gamesa se presentan al concurso eólico de Portugal con una propuesta global valorada en unos 1.200 millones de euros.

Comunicación nº 20.168: La Sociedad remite nota de prensa sobre la ampliación de su proyecto industrial en Estados Unidos.

Comunicación nº 20.227: Gamesa Eólica ha suscrito, a través de su filial germana Gamesa Wind GMBH, dos nuevos contratos con las firmas EBV Windpark 27 GmbH & Co. Betriebs-KG y Windfarm Wirfus GmbH para la instalación de diez nuevos MW eólicos en Alemania.

Comunicación nº 20.244: Gamesa Eólica ha firmado dos nuevos contratos con la sociedad Eoliennes de Marne et Moselle, firma perteneciente al grupo Séchilienne-Sidec, para el suministro de 22 aerogeneradores, con una potencia total de 32,5 MW, a tres parques eólicos de Francia.

Comunicación nº 20.282: Gamesa firma con Firstenergy la venta de la producción, durante 23 años, de su primer parque eólico en la costa este de EEUU.

Comunicación nº 20.348: La Sociedad comunica que el proyecto de investigación industrial Windlider 2015, liderado por Gamesa y Ecotècnia, ha sido una de las 16 iniciativas merecedoras de apoyo por el programa de Consorcios Estratégicos Nacionales de Investigación Tecnológica (CÉNIT), para el período 2006-2009.

Comunicación nº 20.372: Gamesa Eólica ha obtenido un nuevo contrato con Eurus Energy Japan.

Comunicación nº 20.421: El Ministerio español de Medio Ambiente ha aprobado un nuevo parque eólico de Gamesa en México.

Comunicación nº 20.477: Gamesa, a través de su filial Gamesa Energía Francia, ha obtenido el permiso de construcción para la instalación de tres parques eólicos en Francia, con una potencia total de 32 MW.

Comunicación nº 20.645: La Sociedad remite nota de prensa.

Comunicación nº 20.649: La Sociedad remite presentación.

Comunicación nº 20.651: La Sociedad remite nota de prensa sobre los resultados del primer semestre de 2006.

Comunicación nº 20.667: Gamesa aprueba su Informe de Sostenibilidad 2005.

Comunicación nº 20.677: La Sociedad remite nota de prensa sobre el acuerdo que comprende la instalación de un bosque solar de 15 unidades de producción de energía solar fotovoltaica capaz de generar 100 kW en el parque Dunar de Matalascañas.

Comunicación nº 20.724: La Junta General de Accionistas de Gamesa ha aprobado un dividendo bruto por acción

de 0,1644 euros con cargo a la cuenta de Reservas Voluntarias de la compañía.

Comunicación nº 20.738: Gamesa procede a anunciar la celebración de una presentación a mercado el día 21 de junio de 2006.

Comunicación nº 20.772: Gamesa ha firmado un nuevo contrato con la sociedad china Datang Jilin Resourceful New Energy Power Co. Ltd., para el suministro de 58 aerogeneradores modelo Gamesa G58-850 kW, lo que supondrá la instalación de una potencia total de 49,3 MW.

Comunicación nº 20.786: La Sociedad remite nota de prensa sobre su participación en Windpower 2006, 1 a mayor feria eólica de Estados Unidos.

Comunicación nº 20.808: Gamesa tiene prevista la instalación de más de 800 MW eólicos en Andalucía dentro del marco del Plan de Energía Renovable.

Comunicación nº 20.827: La Sociedad comunica que ha inaugurado su primera fabrica de alta tecnología en Estados Unidos en la que ha invertido 50 millones de Dólares.

Comunicación nº 20.844: La sociedad comunica que la Corporación Tecnológica de Andalucía ha concedido una subvención de 1,3 millones de euros a un proyecto relacionado con la tecnología del hidrógeno.

Comunicación nº 20.901: La Sociedad remite nota de prensa acerca de su expansión eólica en Asia.

Comunicación nº 20.917: Gamesa firma un nuevo contrato en Reino Unido para la instalación de 6 mws eólicos.

Comunicación nº 20.949: La Sociedad remite nota de prensa acerca de la obtención de un contrato para la instalación de 3MW eólicos en Irlanda.

Comunicación nº 21.129: Gamesa procede a anunciar la celebración de una presentación a mercado el día 28 de julio de 2006.

Comunicación nº 21.181: La sociedad remite presentación.

Comunicación nº 21.182: La sociedad remite nota de prensa.

Comunicación nº 21.348: La Sociedad comunica que ha inaugurado junto con Iberdrola un parque eólico en Grecia con una potencia instalada de 17 MW.

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS (GENERAL)

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.

- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.

- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del periodo correspondiente al ejercicio anterior.

- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquéllas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.

- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta.

Hasta los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2007, las sociedades, excepto las entidades de crédito, que por aplicación de lo dispuesto en el Código de Comercio, se encuentren obligadas a formular las cuentas anuales consolidadas, y a la fecha de cierre de ejercicio únicamente hayan emitido valores de renta fija admitidos a cotización en una Bolsa de Valores, y que hayan optado por seguir aplicando las normas contenidas en la sección tercera, del título III del libro primero del Código de Comercio y las normas que las desarrollan, siempre y cuando no hubieran aplicado en un ejercicio anterior las NIIF adoptadas, presentarán la información pública periódica consolidada del apartado A) dentro de la rúbrica "Consolidado normativa nacional".

- DEFINICIONES:

(1) Importe neto de la cifra de negocio: comprenderá los importes de la venta de productos y los de prestación de servicios correspondientes a las actividades ordinarias de la sociedad deducidas las bonificaciones y demás reducciones sobre ventas, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con la citada cifra de negocios. En el caso de que las magnitudes consolidadas deban presentarse de acuerdo con las NIIF adoptadas, la información a presentar en este apartado se elaborará de acuerdo a dichas normas.

(2) Resultado antes de impuestos de actividades continuadas: las entidades que presenten la información financiera periódica conforme a las NIIF adoptadas, incluirán en esta rúbrica el resultado antes de impuestos de las actividades continuadas.

(3) Resultado del ejercicio de actividades continuadas: este epígrafe únicamente será cumplimentado por las entidades que presenten su información financiera conforme a las NIIF adoptadas y reflejará el resultado después de impuestos de las actividades continuadas.

(4) Resultado del ejercicio: aquellas entidades que presenten su información financiera conforme a las NIIF adoptadas, registrarán en este epígrafe el resultado del ejercicio de actividades continuadas minorado o incrementado por el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas.